



SAN LUIS, 01 SEP 2015

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 8181/15: **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**. Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Sr. Juan Ernesto MANSILLA (DNI N° 28.838.761) a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del día 26 de junio de 2015, resuelve solicitar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Sr. Juan Ernesto MANSILLA y eleva la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que según el artículo 175 de Estatuto Universitario: "Los Docentes que revistan como Interinos y que al 31 de julio de 2014 tengan cinco (5) años o más de antigüedad en tal condición en su cargo de revista y en vacantes definitivas de la planta estable... serán incorporados a la carrera docente como docentes regulares o efectivos mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición...".

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, el Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 06/08/15, resolvió por unanimidad aprobar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición y el Jurado propuesto para el mismo.

**Por ello, en su sesión del día 06 de agosto de 2015, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción al aspirante Sr. **Juan Ernesto MANSILLA** (DNI N° 28.838.761) para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, el Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.-

Corresponde a la Resolución N°

081 15


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL


Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre contenidos de la asignatura **TALLER ARMADO Y DIAGNÓSTICO DE PC** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras.-

El concursante deberá demostrar conocimientos en las siguientes áreas:

- Instalación y configuración de sistemas operativos Linux y Windows
- Administración de Servicios Samba, FTP, NFS y NIS
- Planificación y control e implementación de seguridad en sistemas Linux y Windows y sus servicios asociados
- Optimización de sistemas informáticos (S.O.)
- Conocimientos en programación PHP, HTML, Python y Bases de Datos
- Conocimientos sobre frameworks de programación en PHP y Phyton
- Conocimientos sobre sistemas de backup tipo bacula, backuppc, etc.
- Conocimientos en Administración de Servidores con Sistema Operativo Linux
- Implementación de técnicas de mantenimiento preventivo tanto en Hardware como en Software

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 07 de setiembre de 2015 y hasta el 18 de setiembre de 2015.-

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Dr. Guillermo LEGUIZAMÓN
Esp. Berta GARCÍA
Dr. Cristian TISSERA

SUPLENTE: Dr. Rubén APOLLONI
Mg. Ing. Lorena BAIGORRIA
Lic. Javier APOLLONI

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
MEB

081 15


DR. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat
UNSL